

SUBASTA DE BIENES INMUEBLES EN GUAYAS Y SANTA ELENA SUBASTA PÚBLICA ASCENDENTE N° SP-004-2020

Se convoca al público en general a presentar sus ofertas y participar en la Subasta Pública Ascendente de los siguientes bienes inmuebles:

LOTE DE TERRENO CIUDADELA ITALIANA SALINAS - SANTA ELENA		
Inmueble	Área (m²)	Precio base de Enajenación
MZ 4 SOLAR 17	250	\$ 71,419.34
MZ 4 SOLAR 18	400	
MZ 4 SOLAR 8	250	
MZ 4 SOLAR 9	400	

Nota: Área según escritura.

LOTES DE TERRENO LOTIZACIÓN HUERTOS FAMILIARES RÍO MAR SAMBORONDÓN - GUAYAS		
Inmueble	Área útil (m²)	Precio base de Enajenación
LOTE 01 MZ B TERCERA ETAPA DE LA LOTIZACIÓN RÍO MAR	4,650.00	\$ 1'167.771,20
LOTE 02 MZ B TERCERA ETAPA DE LA LOTIZACIÓN RÍO MAR	4,600.00	
LOTE 03 MZ B TERCERA ETAPA DE LA LOTIZACIÓN RÍO MAR	3,900.00	
LOTE 04 MZ B TERCERA ETAPA DE LA LOTIZACIÓN RÍO MAR	6,000.00	
LOTE 05 MZ B TERCERA ETAPA DE LA LOTIZACIÓN RÍO MAR	6,000.00	
LOTE 06 MZ B TERCERA ETAPA DE LA LOTIZACIÓN RÍO MAR	5,360.00	
LOTE 07 MZ B TERCERA ETAPA DE LA LOTIZACIÓN RÍO MAR	4,880.00	
LOTE 08 MZ B TERCERA ETAPA DE LA LOTIZACIÓN RÍO MAR	4,320.00	
LOTE 09 MZ B TERCERA ETAPA DE LA LOTIZACIÓN RÍO MAR	4,160.00	
LOTE 13 MZ B TERCERA ETAPA DE LA LOTIZACIÓN RÍO MAR	4,200.00	
LOTE 14 MZ B TERCERA ETAPA DE LA LOTIZACIÓN RÍO MAR	7,120.00	
LOTE 15 MZ B TERCERA ETAPA DE LA LOTIZACIÓN RÍO MAR	6,600.00	
LOTE 16 MZ B TERCERA ETAPA DE LA LOTIZACIÓN RÍO MAR	6,120.00	
LOTE 17 MZ B TERCERA ETAPA DE LA LOTIZACIÓN RÍO MAR	5,660.00	
LOTE 18 MZ B TERCERA ETAPA DE LA LOTIZACIÓN RÍO MAR	5,280.00	
LOTE 19 MZ B TERCERA ETAPA DE LA LOTIZACIÓN RÍO MAR	4,460.00	
LOTE 22 MZ B TERCERA ETAPA DE LA LOTIZACIÓN RÍO MAR	3,720.00	
LOTE 23 MZ B TERCERA ETAPA DE LA LOTIZACIÓN RÍO MAR	2,805.00	

Nota: Área según escritura.

La Subasta Pública Ascendente está sujeta a lo determinado en el Reglamento para la Enajenación de Bienes Vigente; y en la Disposición General Segunda, no obstante de haber señalado las áreas, la venta se realiza como cuerpo cierto y en caso de existir diferencias con el área medida en campo, se efectuará a costa del cliente la regularización pertinente.

La información de la convocatoria, descripción del bien, procedimiento de venta, cronograma, requisitos generales y condiciones específicas se encuentran disponibles en la página web www.inmobiliariapublica.ec

Las ofertas se presentarán en el formulario diseñado para el efecto, de manera presencial y/o digital a la Prosecretaría del Comité de Enajenación, conforme lo establecido en la convocatoria, donde se emitirán los correspondientes recibos numerados con señalamiento de fecha, día y hora de recepción. Los oferentes deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos generales y condiciones específicas establecidos en la convocatoria y publicados en el portal web www.inmobiliariapublica.ec

La oferta económica inicial, deberá ser igual al precio base de enajenación establecido en la convocatoria y deberá describir la forma de pago propuesta por el oferente, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento. Para respaldar la seriedad de la oferta de la subasta, se deberá adjuntar el diez por ciento (10%) del precio base de enajenación.

*Previo a presentar la oferta, verificar las condiciones particulares de cada bien inmueble a subastarse, especificadas en la página web www.inmobiliariapublica.ec

Las ofertas se recibirán el día **lunes 27 de julio de 2020** desde las 09:00 hasta las 15:00 conforme a lo señalado en el INSTRUCTIVO PARA VENTAS VIRTUALES.

La Subasta Pública Ascendente se realizará el día **jueves 30 de julio de 2020** a través de la plataforma Cisco Webex como se indica en el reglamento de enajenación vigente y el **INSTRUCTIVO PARA VENTAS VIRTUALES**, la hora será notificada mediante correo electrónico.

Para información detallada o visitar el bien a subastarse, coordinar **PREVIA CITA** llamando al **1800 INMOBILIAR (1800 466 624)** o al correo electrónico ventas@inmobiliar.gob.ec

Por un error involuntario, la Subdirección de Comercialización, realizó la publicación del bien denominado VILLA ITALIANA, en la Subasta Pública SP-03-2020, cuando el referido inmueble no se encontraba aún en proceso de venta; y toda vez que el bien ya cumple con los presupuestos establecidos para iniciar con el proceso de enajenación, se procede con la publicación.

Quito, D.M. a, 15 de julio de 2020

Comité de Enajenación
Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR